



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### LEYES



#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Número 124/1964, por la que se concede un crédito extraordinario de 6.307.008 pesetas al Ministerio del Ejército para pago de transportes causados por el citado Ministerio durante el ejercicio económico de 1963, pendientes de pago por insuficiencia de las respectivas consignaciones presupuestarias.

Los movimientos de las Fuerzas del Ejército de Tierra responden a decisiones del Mando, en orden a la mayor eficiencia y adiestramiento de los cuadros, y no es, por tanto, posible determinar apriorísticamente el montante del gasto que alcanzarán los transportes en cada ejercicio económico.

Por esta razón, en el año mil novecientos sesenta y tres, las obligaciones aplicables al concepto de referencia han superado su dotación, y resulta preciso habilitar un crédito extraordinario que permita liquidar los débitos que existen.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convalidan como obligaciones legales del Estado las contraídas por el Ministerio del Ejército durante el año mil novecientos sesenta y tres, por un importe total de seis millones trescientas siete mil ocho pesetas, excediendo la respectiva consignación presupuesta y relativas a transportes.

Artículo segundo.—Se concede, para su pago, un crédito extraordinario por la referida suma de seis millones trescientas siete mil ocho pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor de la Sección ca-

torce de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Ministerio del Ejército»; capítulo trescientos, «Gastos de los Servicios»; artículo trescientos cincuenta, «Otros gastos ordinarios»; servicio doscientos uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales»; concepto doscientos uno/trescientos cincuenta y cinco, «Servicio de Transportes», subconcepto adicional.

Artículo tercero.—El importe a que asceinde el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

#### CRUZ A LA CONSTANCIA EN EL SERVICIO

Número 137/1964, por la que se amplía la Ley de 23 de diciembre de 1961, relativa a la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

La Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno modificó los preceptos de la de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, creadora de la Cruz a la Constancia, en el sentido de elevar las pensiones de la misma y conceder a los suboficiales que alcanzasen la categoría de oficial el percibo de la recompensa y perfeccionamiento de los derechos en ella hasta tanto les correspondiera el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo o el pase a la situación de retirado.

Existió un reducido número de oficiales procedentes de suboficial que por ostentar aquella categoría en el momento de crearse la condecoración se vieron excluidos de la misma, sin que tampoco les alcanzase el ingreso en la Real y Militar Orden por no reunir los años reglamentarios de ser-

vicio de oficial, por lo que resulta de evidente justicia remediar la situación de este personal.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los oficiales procedentes de suboficial que, encontrándose en activo con aquella categoría en veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, hayan pasado a la situación de retirado sin alcanzar el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por no reunir el tiempo de oficial reglamentario, siéndoles, además, de aplicación lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siempre que reúnan las condiciones de tiempo de servicio y demás requisitos reglamentarios.

Artículo segundo.—Los efectos económicos de esta Ley serán aplicados a partir de la fecha de su publicación.

Disposición final.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos necesarios para su aplicación.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

**HABERES PASIVOS DEL PERSONAL**

Número 146/1964, de concesión al personal militar en posesión de la Real y Militar Orden de San Fernando, Medalla Militar, Naval o Aérea individual, que se encuentre en determinadas condiciones, de un incremento del 20 por 100 sobre el señalamiento de sus haberes pasivos.

La Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro concedió a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales, clases de tropa y asimilados, que sean caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando o Medallas Militar, Naval o Aérea individual, al pasar a las situaciones de reserva o retirado forzoso cuando les correspondía por edad, el empleo inmediato superior, sirviéndole como sueldo regulador, de tener derechos pasivos, el correspondiente a este empleo.

Sin embargo, al concederse con carácter general, cumplidas ciertas condiciones, y para determinados empleos, beneficios económicos y honoríficos al pasar a la situación de retirados por edad, resulta que en estos empleos no encuentra campo de aplicación la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Parece, pues, equitativo el incrementar el sueldo para el señalamiento de haberes pasivos de aquel personal caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando y Medallas Militar, Naval o Aérea individual que no pueda obtener los beneficios concedidos por la Ley antes citada.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—A los Generales, jefes, oficiales, suboficiales, clases de tropa y asimilados de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Guardia Civil y Policía Armada caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando que, por aplicación de otras disposiciones, ya tengan concedido el sueldo del empleo superior al pasar a la situación de reserva o retiro por edad tendrán derecho a un incremento del veinte por ciento sobre aquél para el señalamiento de haberes en su nueva situación.

Artículo segundo.—Los beneficios del artículo anterior son también de aplicación al personal enumerado en el mismo que se encuentre en posesión de las Medallas Militar, Naval o Aérea individual.

Artículo tercero.—La presente Ley surtirá efectos económicos desde el momento de su publicación. Sin embargo, sus beneficios serán aplicables al personal pasado con anterioridad a las situaciones de reserva o retirado por edad, así como a los familiares de los ya fallecidos.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda se habilitarán los créditos precisos para el cumplimiento de lo dispuesto en los anteriores artículos.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

**SUPLEMENTOS DE CREDITO**

Número 169/1964, por la que se conceden dos suplementos de crédito, importantes en junto pesetas 23.628.800, al Ministerio del Ejército y a Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales, para satisfacer pensiones de los caballeros en posesión de la Placa de San Hermenegildo durante el año actual.

La aplicación del Decreto de veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, sobre mejora de las pensiones de la Placa de San Hermenegildo a determinado personal en posesión de la misma, ha representado un mayor gasto que, por razón de tiempo, no pudo dotarse en el Presupuesto del Ministerio del Ejército para el año actual.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se conceden dos suplementos de crédito por un importe total de veintitrés millones seiscientos veintiocho mil ochocientas pesetas al Presupuesto en vigor de Obligaciones de los Departamentos ministeriales y con arreglo al siguiente detalle: A la Sección catorce, «Ministerio del Ejército»; capítulo ciento, «Personal»; ar-

título ciento veinte, «Otras remuneraciones»; servicio doscientos uno, «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales»; concepto doscientos uno-ciento veintidós, «Cruces», trece millones doscientas veintiocho mil ochocientas pesetas; a la Sección veintiocho, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales»; capítulo ciento, «Personal»; artículo ciento diez, «Sueldos», servicio seiscientos catorce, «Ministerio del Ejército»; concepto seiscientos catorce-ciento trece, «Personal de los Cuerpos a extinguir»; subconcepto segundo, «Para pago de la asignación de residencia, gratificaciones, indemnizaciones de vestuario y familiar, cruces, etcétera», diez millones cuatrocientas mil pesetas.

Artículo segundo.—El importe a que ascienden los mencionados suplementos de crédito se cubrirán en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

Número 186/1964, por la que se conceden dos suplementos de crédito, importante en junto pesetas 4.156.456, a la Presidencia del Gobierno, con destino al abono de la mejora de las retribuciones militares otorgadas al personal de las Provincias de Ifni y Sahara durante el actual ejercicio de 1964:

La aplicación al personal militar y asimilado de las Provincias de Ifni y Sahara de la Ley número uno, de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que establece una nueva ordenación económica para los devengos del personal de las Fuerzas Armadas, hace imprescindible que, a la mayor brevedad, se concedan recursos que acrecienten los que ya el Estado aporta para cubrir los presupuestos de las citadas Provincias, según previene el artículo séptimo de la citada Ley.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se conceden dos suplementos de crédito, importantes en junto cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, al Presupuesto en vigor de la sección once de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Presidencia del Gobierno»: capítulo cuatrocientos, «Subvenciones, auxilios, participaciones en ingresos y financiaciones.—Para gastos corrientes»; artículo cuatrocientos cuarenta, «A favor del Estado»; servicio ciento doce, «Dirección General de Plazas y Provincias Africanas», de las que un millón setecientas

siete mil novecientas setenta y seis se aplicarán al concepto ciento doce/cuatrocientos cuarenta y uno, «Subvención para cubrir el déficit de la Provincia de Ifni», y dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta al concepto ciento doce/cuatrocientos cuarenta y dos, «Subvención para cubrir el déficit de la Provincia de Sahara».

Artículo segundo.—El importe a que ascienden los mencionados suplementos de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

## PENSIONES

Número 190/1964, de concesión de pensión extraordinaria a favor de doña Isabel García Ramos de la Corte, viuda del Teniente General don Francisco García Escámez.

El Teniente General del Ejército don Francisco García Escámez prestó hasta su fallecimiento excepcionales servicios a la Patria, tanto en la campaña de Marruecos, donde, además de varios ascensos por méritos de guerra, fue distinguido con la Gran Cruz Laureada de San Fernando y otras condecoraciones, como en la Guerra de Liberación, durante la cual le fue concedida la Medalla Militar individual por su brillante actuación en operaciones decisivas, siendo con posterioridad designado Gobernador Militar en varias provincias y Capitán General Jefe de todas las Fuerzas Militares en Canarias.

Tan destacada carrera de relevantes servicios merece el reconocimiento de la nación concediendo a su viuda una pensión extraordinaria.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo único.—Se concede a doña Isabel García Ramos de la Corte, viuda del Teniente General don Francisco García Escámez, una pensión extraordinaria de cuarenta mil pesetas anuales, compatible con cualquier otra a que pudiera tener derecho y estándose en cuanto a disfrute y transmisión a lo dispuesto con carácter general en el Estatuto de Clases Pasivas y sus disposiciones complementarias.

Dada en el Palacio de El Pardo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 303, de 1964.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



### CURSOS EN ESTADOS UNIDOS

#### Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 18 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 215), se designa a los siguientes jefes y oficiales para asistir a los cursos que a continuación se relacionan:

— Para el Curso Avanzado de Transmisiones: Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Salto Dolla, con destino en el Regimiento de Transmisiones núm. 1.

— Para el Curso Avanzado de Ordinance: Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Lacaci Morris, con destino en la Subinspección de la I. P. S.

— Para el Curso de Operaciones Psicológicas: Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Castrillo Mazerés, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 253), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### PLANTILLA FIJA

#### VOLUNTARIOS

##### Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

##### Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Teniente coronel D. Enrique Trotter Márquez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.  
Otro, D. Emilio Lázaro Traperó, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar; plaza de Córdoba.

Capitán D. Ramón Montero Jiménez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

##### Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente D. José de Ron Francos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

##### Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán D. Luis Rodríguez Lucas, del Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

##### Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente D. Alfonso Ocaña Porras, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

##### Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Teniente coronel D. Fernando Contreras Méndez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Teniente D. Isidoro Guillén Moraga, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando como alumno del Curso de Guerrilleros hasta el 28 de agosto de 1965, que finaliza el mismo.

##### Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente D. Fernando Mata Sáez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 82.

##### Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Teniente D. José López Hijos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando como alumno del Curso de Educación Física hasta el 30 de junio de 1965.

##### Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Teniente D. José Salmejon Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

##### Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Capitán D. Mariano Fuentenebro Zamarre, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

##### Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Teniente coronel D. Miguel Puertas Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

##### Al Regimiento de Infantería León número 38

Teniente D. Andrés Fuentes Gómez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Cavanillas Garéa de Carellán, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

##### Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán D. Jaime Llompert Salvá, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Teniente D. Miguel Matas Perelló, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

##### Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Teniente coronel D. Manuel Barrera Cobos, de la plantilla eventual del mismo Cuerpo a que se le destina.

##### Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán D. Julio Miranda Vifueñas, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, del Batallón Independiente La Palma núm. LII.

##### Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente coronel D. Juan Reig González-Larrinaga, de ayudante de campo del Teniente General D. Ramón Gotarredona Prats, en situación de a mis órdenes.

##### A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. Manuel Bueno Rivero, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), derecho preferente.

**Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI**

Capitán D. Alfredo Coco Oltra, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, derecho preferente.

**A la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52**

Teniente D. José Mateo Vives, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, derecho preferente.

**A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62**

Capitán D. Alejandro Lozano Gutiérrez, del Regimiento de Automóviles para Ejército, derecho preferente.

Otro, D. José Añorbe Sadaba, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, derecho preferente.

**Al Batallón Independiente La Palma número LII**

Capitán D. Luis López Meneses, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

**Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV**

Capitán D. Tomás Quecedo González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado en la Academia Especial de la Policía Armada hasta el 5 de julio de 1965.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8**

Comandante D. Miguel Romero Villarubia, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Teniente coronel D. Vicente Rodríguez Martínez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Comandante D. Enrique Fernández Torre, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

**Al Cuartel General de la División de Infantería «Maestruzgo» núm. 31**

Teniente D. Basilio Pacheco Guerra, del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20.

**A la Academia de Infantería (Unidad de Tropa)**

Teniente D. Eugenio Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 14.

**A la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa)**

Capitán D. Francisco Mena Calvo, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Infantería Alava número 22**

Capitán D. Juan Calleja Benito, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

**Al Regimiento de Infantería Valencia número 23**

Teniente coronel D. Heraclio Garzo Fernández, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Academia Auxiliar Militar hasta el 15 de julio de 1965.

**Al Regimiento de Infantería Garella número 45**

Teniente D. Francisco García Sotón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62**

Capitán D. Ignacio de la Puente de la Puente, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Al Regimiento de Infantería Milán número 3**

Capitán D. Eduardo Ortega Bruna, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

**Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12**

Teniente coronel D. Arturo Rodríguez Martín, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Pérez Moreno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Papia número 19**

Teniente coronel D. José Ballo Moreno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente D. Ramón Fernández de Tejada y Esperante, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

**Al Regimiento de Infantería Alava número 22**

Teniente coronel D. Vicente Díez Carbajo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Capitán D. Antonio Castro González, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Capitán D. Antonio Churriague de Miguel, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando agregado en la Escuela Militar de Montaña hasta el 29 de agosto de 1965.

**Al Regimiento de Infantería Flandes número 30**

Capitán D. Juan Eleta Sequera, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta el 31 de marzo de 1965.

**Al Regimiento de Infantería Ultontá número 59**

Capitán D. Rafael Elvira Miñarro, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Otro, Diplomado de Estado Mayor don Luis Oliver Buhigas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52**

Teniente D. Rafael Nieto Martínez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando como alumno del Curso de Guerrilleros hasta el 28 de agosto de 1966, que finaliza el mismo.

Otro, D. Carlos Gabari Lebrón, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando como alumno del Curso de Guerrilleros hasta el 28 de agosto de 1965, que finaliza el mismo.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4**

Teniente coronel D. Antonio López Vilchez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8**

Comandante D. Bernardino Cabeza Cambor, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15**

Comandante D. Eduardo Álvarez So-moza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Emilio Moreda Fontenla, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.



**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Comandante D. Juan Gil Rosado, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

PLANTILLA TRANSITORIA DE LA INSTRUCCION GENERAL 161/119

**VOLUNTARIOS**

**Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1**

Comandante D. Angel Lou Aznar, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

**Al Regimiento de Infantería Independiente Lepunto núm. 2**

Comandante D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda, de la Caja de Recluta número 19.

**Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Comandante D. José Pérez Ortiz, de la Caja de Recluta núm. 48.

**Al Regimiento de Infantería Soria número 9**

Comandante D. Luis Benjumea Medina, del Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. César Coco García de Leóniz, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

**Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16**

Comandante D. Pablo Álvarez Ramos, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (I.ª Coruña).

**Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20**

Comandante D. Rafael Relanzón Echevarría, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

**Al Regimiento de Infantería Bailén número 60**

Comandante D. Moisés Moreno Ortega, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

**A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42**

Comandante D. Joaquín López Sobral, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Ponferrada (León), derecho preferente.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla fija, anunciada por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 269), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, el capitán auxiliar de Infantería D. Daniel Polo Lázaro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 253), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

**PLANTILLA FIJA**

**Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16**

Capitán D. Cayetano Cruz Barrientos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

**Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21**

Capitán D. Manuel Ortega Poveda, de la Caja de Recluta núm. 31.

**Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27**

Capitán D. Esteban Hernández Martín, de la Caja de Recluta núm. 13.

**Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31**

Capitán D. Emilio Carnero Pueyo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

**Al Regimiento de Infantería Granada número 34**

Capitán D. Manuel Martínez Ordax, de la Caja de Recluta núm. 29. Otro, D. Jaime Solana Feijoo, de la Caja de Recluta núm. 18.

**Al Regimiento de Infantería Toledo número 35**

Capitán D. Jaime Chamorro Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Capitán D. Raimundo Gumbao Guillaza, del Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

**A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42**

Capitán D. Antonio Quesada Alcalde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

**Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II**

Capitán D. Jesús Campa Fuentes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

**Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete»**

Teniente D. Juan Marín García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid), y en comisión en el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

**VACANTES CORRESPONDIENTES A LA INSTRUCCION GENERAL 162/128**

**A la Escuela Central de Educación Física**

Teniente D. Emiliano Rodríguez del Pozo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 y agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2. Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Alfonso Garriga Gil, del Regimiento del Arma Wad-Ras núm. 55, con doña María de África Risco Borrego.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



**CABALLERIA**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 257), se destina a las Unidades y Centros que se indican a los jefes y oficiales de Caballería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS**

**Al Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11**

Teniente coronel D. Jesús Alegría Calzada, delegado de Cría Caballar de las provincias de Alava-Guipúzcoa.

**Al Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12**

Comandante D. Luis López Rodríguez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**Al Regimiento de Caballería Blindada Villavictosa núm. 14**

Capitán D. Gonzalo Muinelo Alarcón, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Teniente D. Rafael Gómez Mayoral, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

**Al Grupo Ligero Blindado núm. II**

Teniente D. Manuel Izquierdo Tolosa, del 2.º Grupo Ligero Blindado del 4 Tercio Sahariano Alejandro Farnesio.

**A la Escuela Superior del Ejército (Escuadrón de Ganado)**

Teniente D. Rafael García Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

**A la Academia de Caballería (Escuadrón de Destinos, Ganado y Material)**

Teniente D. Pedro Sorriguleta Goicelaya, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

**A la Yeguada Militar**

Capitán D. José Zuleta Carvajal, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

**Al Depósito Central de Remonta**

Capitán D. Domingo González Delgado, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

**FORSOSOS****Al Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9**

Capitán D. José Sagardoy Gofí, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

**Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13**

Teniente coronel D. Andrés Pérez Troche, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a la Academia General Militar hasta fin del presente curso, 15 de julio de 1965.

**Al Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15**

Teniente coronel D. Miguel Soto García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

**A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2**

Teniente coronel D. Enrique Sillio Carballo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

**Al Grupo Ligero Blindado núm. II**

Teniente D. José Fernández-Pin Cánovas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

**A la Yeguada Militar**

Comandante D. Fernando Gazapo de Sarraga, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 18 de diciembre de 1964.

**MENÉNDEZ**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. número 257), pasan destinados a las Unidades que se indica los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9**

Sargento de Caballería D. Francisco Montes Muñoz, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. Manuel Teresa Domínguez, de en comisión en el mismo.

**Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13**

Sargento de Caballería D. Manuel Vicente Patiño, disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Andrés Maravél Mata, de disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Manuel Narváez Caro, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

**Al Grupo Ligero Blindado núm. I**

Sargento de Caballería D. Alejandro Vela López, disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares). (Derecho preferente T. C.)

Otro, D. Cristóbal Montaña Campos, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11. (Derecho preferente T. C.)

Otro, D. Antonio Luna García, de en comisión en el mismo. (Derecho preferente T. C.)

**Al Grupo Ligero Blindado núm. II**

Sargento de Caballería D. José Peña Díaz, disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez). (Derecho preferente T. C.)

Otro, D. José Pérez Bernal, de en comisión en el Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Bravo Solís, disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

**FORZOSOS****Al Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9**

Sargento de Caballería D. José Lombo Leal, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

**Al Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11**

Sargento de Caballería D. Virgilio Ferreira Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Angel Pérez López, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Moreno Esparcia, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

**Al Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15**

Sargento de Caballería D. Juan Tinahones García, disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Antonio Funes García, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. Juan Vicente Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Félix López Navarro, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

**MENÉNDEZ****Especialistas remontistas****Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 257), pasan destinados a las Unidades que se indica con carácter voluntario los tenientes especialistas remontistas que a continuación se relacionan:

**Al Depósito de Recría y Doma de Jerez**

Teniente especialista remontista don Fernando Martín Losada, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Otro, D. Antonio Aguilera Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

**Al Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Teniente especialista remontista don Miguel Vacas Castro, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija).

**A la Yeguada Militar de Jerez**

Teniente especialista remontista don Félix Yarnuza Martín, de en comisión en la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

**MENÉNDEZ**

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 257), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales especialistas remontistas que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### Al Depósito Central de Remonta

Brigada especialista remontista don Nicolás Bernardo Fernández, de la Yeguada Militar de Jerez.

#### Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Brigada especialista remontista don Eugenio Camacho Calderón, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

### FORZOSO

#### A la Yeguada Militar de Cordorilla la Real

Brigada especialista remontista don José García Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 257), pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

#### Al segundo Depósito de Sementales

Sargento especialista paradista don Francisco González Pérez, del 6.º Depósito de Sementales (Sección Burgos).

Otro, D. José González Pérez, del 6.º Depósito de Sementales (Sección Burgos).

#### Al quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela)

Sargento especialista paradista don Juan Moya Gallardo, del 6.º Depósito de Sementales.

#### Al sexto Depósito de Sementales (Sección Burgos)

Sargento especialista paradista don José Díez Duato, de la Delegación de Cría Caballar de Alava y Guipúzcoa.

Otro, D. Fernando Ayuso Berrocal, del 4.º Depósito de Sementales.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 5 de noviembre de 1964 falleció en la plaza de Aaiún (Sahara) el sargento especialista mecánico ajustador de armas don Loredano Falcon Martín, que tenía su destino en la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «C. L.»), se ascienden al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, a los alféreces que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento de Artillería D. Ulises Ramos Alvarez, del Grupo Independiente de Artillería Anti-aérea núm. II, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Tagarro Tagarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Coronel de Ingenieros (E. A.). Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) D. Alejandro Juaristi Idarreta, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Felipe Pérez Alfonso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Nicolás Mullor Hernández, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Gaya Arqué, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Arsenio de Santiago Manzanal, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Comandante auxiliar de Ingenieros don Lucio Domínguez de la Iglesia, del Parque Central de Ingenieros.

*Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Alejandro Kalbel Navarro; disponible voluntario en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Hernández Cubero del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército. Rectifica concesiones anteriores.

Alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Emiliano de Mateo García, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

*Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1964*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Urbano Díez Peñador, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.



*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Sanz Solé, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Rafael Paladini Cuadrado, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Perdigonés Romero, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio Vences Alvarez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Juan Belloso Sánchez, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Blas de la Torre Peiró, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Juan Robles García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Alejandro Mur Valdivielso, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Gómez López, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Arjona Orozco, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Valentín Sánchez Navarro, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Román Peña Fernández, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Rafael Dios Cintabelde, de la Escuela Militar de Montaña. Disponible y agregado.

Otro, D. Antonio López Vilches, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Vicente García Manrique, disponible y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Frisuelos González, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Agustín López García, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Angel Rivero Campos, del mismo.

Otro, D. José del Valle Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Gonzalo Mendoza Mendoza, disponible y agregado al Regi-

miento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Trashorras Paradela, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército y agregado a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Baldomero Lloréns Ferré, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Sebastián López Rubí, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Miguel Muñoz Soto, disponible y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Juan Esteban López, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Miguel Sánchez Sebastián, del mismo.

Otro, D. Antonio Jurado Martel, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Pablo Fernández Fernández, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Félix Gómez Iñiguez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. José Romero Pérez, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Angel Gimeno Martínez, de la Caja de Recluta núm. 43.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pretel Borruey, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Carlos Elizalde Azurza, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Pedro Varona Díaz, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Cecilio Martín Herráez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. José Díaz Vales, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. José Castillo González, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Miguel Guillén Marqués, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Mariano Labarta Bescós, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Ramón González Vicente,

del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Manuel Mouriño Pulleiro, disponible y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ildefonso Arroyo García, disponible y agregado al Parque Central de Ingenieros.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, del Alto Estado Mayor.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alejandro Molinero Cámara, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. José Llamas Reche, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1963*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Sevillano Pérez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Sánchez López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Arturo Yáñez Peinado, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Carrasco Gragera, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Marcos Sanz, del Parque Central de Transmisiones.

*Personal en situación de en expectativa de Servicios Civiles y en Destinos Civiles*

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Comandante de Ingenieros D. Vicente González Azcárate, con residencia en Málaga.

Otro, D. Alfonso Pérez Martínez, con residencia en Zaragoza.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de septiembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Angel Ares de Parga y Carvajal, con residencia en Pamplona.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Antonio Manrique Alonso, con residencia en Madrid.

Otro, D. Luis Torres Romano, con residencia en Cáceres.

Otro, D. Florentino Salsamendi Iraola, con residencia en Eibar (Guipúzcoa).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Comandante de Ingenieros D. Patricio Bernal Cubas, con residencia en Madrid.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Castejón Galeote, con residencia en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Capitán de Ingenieros D. Emilio González Álvarez, con residencia en León.

Otro, D. Luis Egidio Roca, con residencia en Zaragoza.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Capitán de Ingenieros D. Eliseo Peñón Lapiedra, con residencia en Barcelona.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Tomás Martorell Rosanz, con residencia en Pamplona (Navarra).

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Coronel honorífico de Ingenieros don Enrique Paniagua Rodríguez, con residencia en Madrid.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Noreña Ferrer, con residencia en Baleares (Palma de Mallorca).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Francisco Checa Portal, con residencia en Málaga.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Carmona Fernández, con residencia en Madrid.

Otro, D. Pedro del Estal Oñorga, con residencia en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Baldomero Castro Llamas, con residencia en San Sebastián.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Pedro Gago López, con residencia en Salamanca.

*Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Eiras Núñez, con residencia en Barcelona.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

*Agrupación Temporal Militar para "Servicios Civiles"*

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1964*

Capitán de complemento de Ingenieros D. Avelino Díaz Prada, colocado en Oviedo.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1964*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Andrés Casado Gonzalo, reemplazo voluntario en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1964*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Mariano García Pérez, colocado en Madrid.

Otro, D. José Baños Guerra, colocado en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1964*

Capitán de complemento de Ingenieros D. Higinio de Agreda González, colocado en Madrid.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Emiliano Mota Jiménez, colocado en Madrid.

Otro, D. Tomás Martínez García, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Sandalio Ruiz Mora, reemplazo voluntario en Madrid

Otro, D. Alberto Carretero Molinero, reemplazo voluntario en Madrid.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964*

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Puente Panero, colocado en Madrid.

Otro, D. Francisco Otero Guerra, colocado en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Teniente de complemento de Ingenieros D. Rafael Ríos Ortega, colocado en Barcelona.

Otro, D. Miguel de la Rubia Santos, colocado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Otro, D. Santiago Rodríguez León, colocado en Madrid.

Otro, D. Francisco Cañadas Ruiz, colocado en Madrid.

Otro, D. José Logroño Cejas, colocado en Córdoba.

Otro, D. Pedro Vega Gárnte, colocado en Pamplona.

Otro, D. Manuel Pereira García, colocado en La Coruña.

Otro, D. Mateo Guevara Serrano, colocado en Toledo.

Otro, D. José Gracia Lerín, reemplazo voluntario en Zaragoza.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965*

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Díez Cascajares, colocado en Burgos.

Otro, D. Juan Munárriz Iriarte, reemplazo voluntario en Pamplona.

Otro, D. Luis Navarro Mendoza, colocado en Pamplona.

Otro, D. Aniceto Fernández Pérez, colocado en Pamplona.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1964*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Emilio García Poderoso, reemplazo voluntario en Madrid.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Carlos Medina Herrera, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Casas Ruiz del Arbol, Jefe de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Robustiano Vázquez López, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 10 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 281), por la que se pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Mundi Crespo, queda ampliada en el sentido de que su destino es en el Parque Central de Ingenieros, Depósito de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la mencionada Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»: Academia Auxiliar Militar, para profesor de Análisis Matemático del Curso Preparatorio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1964; el brigada de Ingenieros D. Juan Velázquez Navarro, de la 2.ª Jefatura del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista, operador de radio, don Manuel Polo Moreno, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 12 de diciembre de 1964 (D. O. número 283), y por haber resultado apto para servir en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52 el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pablo Asenjo Molina, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### INTENDENCIA

#### Supernumerarios

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y Orden de 27 del mismo mes y año (DIARIO OFICIAL núms. 67 y 72), se concede el pase a la situación de supernumerario al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Esbert Soler, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), fijando su

residencia en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 14 de diciembre de 1964, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en la Región Militar que se indica:

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José González González, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis de Martín-Finillos Marco, de la Unidad y Servicios de Intendencia de la provincia de Ifni, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

#### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en los Juzgados Militares Eventuales de Madrid.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plan-

tilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Ingresos

*CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 285, de fecha 17 de diciembre de 1964.*

#### ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

*A la tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.º Tercio*

Móvil de Sevilla. — Antonio Galea Castaño, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

212 Comandancia. — Juan Gallardo Hernández, paisano.

221 Comandancia. — Manuel Gamero Tanco, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

136 Comandancia. — Antonio García López Navas, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

206 Comandancia. — Antonio García Luengo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

206 Comandancia. — Antonio García Mayoral, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

106 Comandancia. — Ciríaco García Barnabón, cabo del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

206 Comandancia. — José García Lana, soldado de la Región Aérea del Estrecho, Agrupación de Tropas núm. 2.

196 Comandancia. — José García Moreno López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

238 Comandancia. — José García Nogales, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 14.

105 Comandancia. — José García Sánchez, paisano.

221 Comandancia. — Luis García Palacios, cabo del C. M. R. de la Región Aérea Central.

121 Comandancia. — Manuel García García Gordo, paisano.

221 Comandancia. — Manuel García Santos Muñoz, soldado del Ejército del Aire, Base Aérea de Badajoz.

121 Comandancia. — Cipriano Garlito Berrocal, artillero del C. M. R. del Parque y Maestranza de Madrid.

105 Comandancia. — Manuel Garrido Rosales, soldado del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovilismo.

Móvil de Sevilla. — Juan Garrote Fernández, paisano.

106 Comandancia. — Ramón Gil Font, soldado del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid.

121 Comandancia. — Eloy Girol Magro, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

106 Comandancia. — Antonio González Barroso, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

238 Comandancia. — Valeriano González Romero, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

205 Comandancia. — Félix González Bustos, cabo del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

221 Comandancia. — Francisco González Domínguez, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

238 Comandancia. — Manuel González Contreras, artillero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto núm. 4.

321 Comandancia. — Ramón González Gómez, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña núm. 62.

106 Comandancia. — Luis Grande Felipe, artillero del C. M. R. de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

106 Comandancia. — Felipe Guerra Vinagre, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

237 Comandancia. — Fernando Guerrero Benítez, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

138 Comandancia. — Manuel Guerrero Ronquillo, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Región Aérea del Estrecho.

120 Comandancia. — Pedro Guerrero Pontalbu, cabo del C. M. R. del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán número 1.

206 Comandancia. — Faustino Gutiérrez Barba, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

120 Comandancia. — Miguel Gutiérrez Gómez, marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

137 Comandancia. — Manuel Guzmán Martín, soldado de la Base Aérea de Cuatro Vientos.

221 Comandancia. — Severiano Hidal-

go García, cabo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

205 Comandancia. — Manuel Hipólito Jiménez, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

205 Comandancia. — Manuel Izquierdo Ruiz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

136 Comandancia. — Jesús Jaimes Aparicio, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

105 Comandancia. — Antonio Jiménez Fuentes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

106 Comandancia. — Antonio Jiménez Palacios, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

106 Comandancia. — Valentín Jiménez Iñigo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

136 Comandancia. — Cristóbal Jiménez Quintana, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Región Aérea del Estrecho.

337 Comandancia. — Diego Jiménez Tercero, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la 51 División de Montaña.

105 Comandancia. — Doroteo Jiménez Ríos, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

137 Comandancia. — Juan Jiménez Verdugo, paisano.

205 Comandancia. — Juan Jiménez Morales, cabo del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 3.

221 Comandancia. — Nicasio León Rodríguez, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles.

136 Comandancia. — Manuel Linares Fuentes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

337 Comandancia. — Antonio Lobo Barriabás, cabo primero del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

137 Comandancia. — Antonio López León, paisano.

105 Comandancia. — Eduardo López Sánchez Hoyo, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

238 Comandancia. — Felipe López Martín, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Móvil de Sevilla. — Francisco López Gutiérrez, paisano.

136 Comandancia. — Francisco López Toro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

238 Comandancia. — José López Arias, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 14.

221 Comandancia. — José López González Trejo, cabo de complemento de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

137 Comandancia. — José López Moyano, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 32.

221 Comandancia. — José López Santana, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

205 Comandancia. — José López Siles, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 46.

321 Comandancia.—Juan López Alvarez Parelo, cabo del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña núm. 62.

137 Comandancia.—Juan López Téllez, paisano.

138 Comandancia.—Servando López Cano, soldado del Ala de Caza Bombardeo núm. 7.

105 Comandancia.—Manuel Luque Prados, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

105 Comandancia.—Pedro Yun Bajo, cabo primero del C. M. R. de la Brigada Blindada de Castillejos núm. 3.

237 Comandancia.—Antonio Macia Domínguez, artillero del Regimiento número 74.

106 Comandancia.—Luciano Madera Vinagre, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

105 Comandancia.—José Maestre Alcaide, cabo del C. M. R. del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

321 Comandancia.—Rafael Maestre Maya, paisano.

105 Comandancia.—Rafael Maya Rincón, paisano.

212 Comandancia.—Antonio Mayor Peñate, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 94.

106 Comandancia.—Félix Manco García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

237 Comandancia.—José Mancoilla Castro, cabo primero de complemento del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

237 Comandancia.—José Mancheño Pruaño, cabo de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

137 Comandancia.—José Manzano Montero, cabo del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

238 Comandancia.—Manuel Mariote Moreno, paisano.

138 Comandancia.—Federico Márquez Pacheco, paisano.

138 Comandancia.—Juan Márquez Bernal, cabo del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

337 Comandancia.—Manuel Márquez Calvente, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 64.

138 Comandancia.—Mariano Márquez Sanabria, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

106 Comandancia.—Juan Marta Víctor, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Farmacia.

106 Comandancia.—Ventura Martín Izquierdo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles para Ejército.

206 Comandancia.—Eduardo Martín Durán, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

238 Comandancia.—Federico Martín Díaz, cabo de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

231 Comandancia.—Leopoldo Martín Martín, soldado de la Base Aérea de Badajoz.

238 Comandancia.—Mariano Martín

Romero, soldado de la Mayoría de la Zona Aérea de Canarias.

212 Comandancia.—Miguel Martín Pérez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

238 Comandancia.—Nicasio Martín Bernal, cabo de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

106 Comandancia.—Nicomedes Martín Domínguez, artillero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento núm. 71.

137 Comandancia.—Pedro Martín Moreno, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Móvil de Sevilla.—Manuel Martínez Ortega, paisano.

205 Comandancia.—Manuel Martínez Sola, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Palma número 47.

106 Comandancia.—Leopoldo Mateos Cid, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

206 Comandancia.—Francisco Méndez Venegas, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

105 Comandancia.—Diego Mendoza González, paisano.

206 Comandancia.—Joaquín Mendoza Piñero, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

121 Comandancia.—Filiberto Mesa Roncero, cabo de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

221 Comandancia.—Ignacio Mesa Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

105 Comandancia.—José Mesa Plascencia, paisano.

106 Comandancia.—José Millán Gómez, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

136 Comandancia.—Luis Miranda Garzón, paisano.

238 Comandancia.—Pedro Mogeda Rodríguez, marinero del Departamento de Cádiz.

138 Comandancia.—Alonso Molina Molina, soldado del Ala de Caza número 5.

205 Comandancia.—Manuel Molina Ocaña, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 73.

137 Comandancia.—Francisco Montalbán Villén, soldado del C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

221 Comandancia.—José Montalvo Ruiz, paisano.

205 Comandancia.—Valetín Montes Leitor, cabo del C. R. M. del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15.

106 Comandancia.—Antonio Montero Robleda, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

137 Comandancia.—José Montilla Rico, paisano.

137 Comandancia.—Miguel Montilla Rico, paisano.

205 Comandancia.—Miguel Mora Aranda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Pontoneros Zaragoza.

205 Comandancia.—José Moral Moral, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

112 Comandancia.—José Morales Acosta, soldado del C. M. R. del Batallón de Infantería La Palma número LII.

106 Comandancia.—José Morales Carrero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

221 Comandancia.—Modesto Morales Román, soldado de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

205 Comandancia.—Francisco Moreno Estévez, paisano.

205 Comandancia.—Francisco Moreno Torres Aranda, cabo de C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

138 Comandancia.—Luis Moreno Carrascal, paisano.

221 Comandancia.—Luis Moreno León, soldado de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

136 Comandancia.—Luis Moreno Negro, cabo de complemento del C. M. R. del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

136 Comandancia.—Pascual Moreno Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

121 Comandancia.—Tobías Moro Castillo, cabo del C. R. M. del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

206 Comandancia.—Antonio Muleros Ramos, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

105 Comandancia.—Juan Muñoz Cruz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

106 Comandancia.—Tomás Naharro Fernández, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

237 Comandancia.—Juan Neva Pérez, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

105 Comandancia.—José Nieto Aguilar, soldado del C. M. R. de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

121 Comandancia.—Antonio Núñez Magro, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

136 Comandancia.—José Núñez López, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

136 Comandancia.—Juan Núñez Ramírez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

206 Comandancia.—Julio Núñez Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

221 Comandancia.—Santiago Ochoa Martín, soldado del C. M. R. del Re-



gimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

205 Comandancia.—Agustín Ortega Escribano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

138 Comandancia.—Valentín Ortega Díaz, paisano.

220 Comandancia.—José Ortega Vallejo, soldado del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

105 Comandancia.—Francisco Osuna Ronda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

206 Comandancia.—José Pablo Díez, paisano.

205 Comandancia.—Emiliano Pacheco Mercado, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

137 Comandancia.—Juan Padilla Merchán, marinero del Departamento de Cádiz.

106 Comandancia.—Manuel Palomino Cumbreño, cabo del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

221 Comandancia.—José Parreño Hernández, soldado del Ejército del Aire, Base Aérea de Badajoz.

136 Comandancia.—Fernando Peña-fiel Martínez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

208 Comandancia.—Enrique Perera Martos, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

105 Comandancia.—Antonio Pérez Granados, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

208 Comandancia.—Antonio Pérez Martell, paisano.

Móvil de Sevilla.—Carmelo Pérez Palomo, paisano.

206 Comandancia.—Casimiro Pérez Fernández, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

321 Comandancia.—Eduardo Pérez Florido, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

138 Comandancia.—Manuel Pérez González Oporto, soldado de la Mayoría Regional del Estrecho, afecta a la 2.ª Agrupación de Tropas de Aviación.

221 Comandancia.—Atanasio Periañez Cabañas, paisano.

221 Comandancia.—José Periañez Gómez Iandero, soldado del Ala de Caza núm. 5 del Ejército del Aire.

221 Comandancia.—José Pimentón Perillo, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.

238 Comandancia.—Ramón Pintor Balsera, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

106 Comandancia.—Juan Plaza Tomás, cabo de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

221 Comandancia.—Miguel Puerto Gazapo, soldado del Ejército del Aire de la Base Aérea de Badajoz.

Móvil de Sevilla.—Francisco Quija-

da López, soldado del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

205 Comandancia.—Cristóbal Quiles García, paisano.

206 Comandancia.—Ángel Ramírez Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

237 Comandancia.—Fernando Ramírez Vega, soldado de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

Móvil de Sevilla.—Gregorio Ramírez Queija, soldado de la 2.ª Agrupación de Tropas de Aviación de la Región Aérea del Estrecho.

337 Comandancia.—Miguel Ramírez Pérez, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

136 Comandancia.—Manuel Ramón Vallejo, soldado del C. M. R. del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

121 Comandancia.—José Ramos Bella, cabo primero de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

238 Comandancia.—Francisco Rebollo Villegas, soldado de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

106 Comandancia.—Bibiano Rina Paniagua, cabo de complemento del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

237 Comandancia.—Antonio Robles González, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

337 Comandancia.—Antonio Rodríguez Perales, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

136 Comandancia.—Eduardo Rodríguez García, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

206 Comandancia.—Fernando Rodríguez Ramos, cabo primero del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

105 Comandancia.—Francisco Rodríguez Arroyo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

206 Comandancia.—Gumersindo Rodríguez Romero, cabo de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

136 Comandancia.—José Rodríguez Fernández Gallegos, artillero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento núm. 16.

136 Comandancia.—José Rodríguez Salas, cabo del C. M. R. del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

138 Comandancia.—Manuel Rodríguez Capitas, cabo primero de complemento del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

138 Comandancia.—Manuel Rodríguez Macegosa, soldado del Regimiento de Transmisiones núm. 2.

105 Comandancia.—Manuel Rodríguez Marta, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 30.

106 Comandancia.—Manuel Rodríguez Oliva Ayuso, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

120 Comandancia.—Miguel Rodríguez Carrasco, cabo primero de la

Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

106 Comandancia.—Roberto Rodríguez Morales, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

106 Comandancia.—Fernando Royo Carrero, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Jaén 25.

106 Comandancia.—Manuel Román Ramajo, soldado del Regimiento de Artillería núm. 12.

205 Comandancia.—Juan Romera Vicaría, paisano.

133 Comandancia.—Florentino Romero Barroso, soldado del Ala de Caza número 7, Base Aérea de Tablada.

137 Comandancia.—Miguel Romero Framit, paisano.

121 Comandancia.—Fernando Romo Morgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

137 Comandancia.—Pedro Rosa Cabrera, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

221 Comandancia.—Pedro Rosado Leo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

205 Comandancia.—Rafael Ruano León, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 25.

106 Comandancia.—José Rubio Santos, cabo primero del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

205 Comandancia.—Enrique Ruada Gutiérrez, soldado del C. M. R. del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

220 Comandancia.—José Ruada Laguna, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 9.

Móvil de Sevilla.—Ramón Ruada Valenzuela, paisano.

137 Comandancia.—Francisco Ruiz Iborra, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

321 Comandancia.—Gerardo Ruiz Pérez, paisano.

220 Comandancia.—José Ruiz Doador, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

138 Comandancia.—Juan Ruiz Guerrero, paisano.

105 Comandancia.—Leoncio Ruiz Castillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independientes Lepanto núm. 2.

137 Comandancia.—Rafael Ruiz Marfil, paisano.

206 Comandancia.—Prudencio Sáez Bustamante, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Central.

106 Comandancia.—Francisco Salazar Guerra, agente de policía del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

106 Comandancia.—Fidel Salgado Magdaleno, soldado del Ala de Caza número 6 de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

121 Comandancia.—Alejandro Sánchez Villegas, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

121 Comandancia.—Jerónimo Sán-

chez Fuentes, artillero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto núm. 1.

221 Comandancia.—José Sánchez Bernal Valle, soldado del C. M. R. de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

106 Comandancia.—Marcelino Sánchez Fernández, cabo primero de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

206 Comandancia.—Pablo Sánchez Ruiz Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de de Transmisiones del Ejército.

205 Comandancia.—Rosendo Sánchez Fuentes, cabo del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

105 Comandancia.—Aurelio Santos Escribano, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 4.

321 Comandancia.—Domingo Santos Carrasco, cabo eventual del Departamento Marítimo de Cádiz.

206 Comandancia.—Manuel Santos Torres, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

105 Comandancia.—Juan Sarriá Almiñez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

105 Comandancia.—José Serrano Jiménez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 14.

205 Comandancia.—Rafael Serrano Carrillo, paisano.

106 Comandancia.—Francisco Simón Paniagua, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

106 Comandancia.—Saturnino Solís Rincón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

205 Comandancia.—Juan Soriano Soriano García, cabo del C. M. R. de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

221 Comandancia.—Aurelio Tamurejo Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

205 Comandancia.—José Tejero González, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

238 Comandancia.—Pablo Tovar Muñiz, artillero del Regimiento número 14.

205 Comandancia.—Francisco Torres Santiago, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería núm. 30.

Móvil de Sevilla.—Pedro Torres Casanueva, paisano.

205 Comandancia.—Juan Torrejimeño Aguilera, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

105 Comandancia.—José Trenas Ruiz, paisano.

237 Comandancia.—Manuel Troncoso Sánchez, artillero del Regimiento número 74.

237 Comandancia.—Antonio Huerta López, paisano.

136 Comandancia.—Manuel Zarco Barbero, paisano.

137 Comandancia.—Joaquín Zorrilla Azuaga, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 41.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### ACADEMIA DE INFANTERIA

Se anuncia la adquisición por este Centro de muebles metálicos y alfombras, por concierto directo, con promoción de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall del referido Centro.

Plazo de admisión de ofertas, hasta el día 24 del corriente mes.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

Núm. 1.189

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 43-C/64

#### Concurso

A las 10,30 horas del día 22 de enero de 1965, se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar, para la contratación por el sistema indicado de la mouturación de 22.900 Qm. de trigo para cubrir las necesidades de esta Región durante el citado año, en las cantidades que para cada plaza a continuación se indican, pudiendo concurrir al mismo los fabricantes de harinas cuyas industrias radiquen en las provincias correspondientes:

Granada, 8.000 Qm.

Málaga, 3.500 Qm.

Almería, 7.000 Qm.

Jaén, 600 Qm.

Ronda, 3.800 Qm.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones, se exponen en los ta-

blones de anuncios de los Depósitos de Intendencia de las plazas citadas y Secretaría de esta Junta.

Una vez adjudicada la mouturación, los industriales afectados deberán garantizar el valor del trigo que se le entregue, en metálico o aval bancario, según las cantidades que para cada plaza se detallan en la condición 10 del pliego de condiciones técnicas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Granada, 17 de diciembre de 1964.

Núm. 1.190

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

#### Anuncio

A las once y treinta horas del día 26 de enero próximo se reunirá esta Junta, en los locales de la misma, para contratación por concurso de fábricas que harinas que mouturen 29.948,96 quintales métricos de trigo, para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el próximo año.

El precio límite máximo será el de 30 pesetas por cada quintal métrico mouturado.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Ma-

yor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de las Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo.

Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representantes.

Las ofertas se formularán en quintuplicado ejemplar, reintegrándose con arreglo a la legislación en vigor.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

A continuación se inserta el modelo de proposición a la que habrán de ajustarse.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reséñese este documento), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso para la contratación de la mouturación de 29.948,96 quintales de trigo, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la molienda de ..... (en letra) quintales de trigo, al precio de ..... (en letra) pesetas quintal métrico molido.

3.º Que al pliego de ofertas se unen los documentos exigidos en los pliegos de condiciones legales y técnicas, los cuales se detallan: (Detallar los documentos que se acompañan y contestar, exactamente, a todos los apartados del pliego de condiciones técnicas).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios publicados será satisfecho por los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Melilla, 15 de diciembre de 1964.

Núm. 1.191

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 36/64-A

A las doce horas (12) del día 25 de enero de 1965 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de paja pienso empacada, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de la Región, para necesidades del primer semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan:

**Establecimientos y Plazas. Cantidades**

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 641,10 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 3.230 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva: 532,30 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 93 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 4.246 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 325 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 915 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Militares y Sindicatos de la Región.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades asignadas a las plazas de Sevilla, Huelva, Cádiz, Algeciras y Badajoz, y en las de Córdoba y Jerez de la Frontera, por su totalidad también o por lotes no inferiores a mil quintales métricos; en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Excmo. Sr.:  
Don ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad ... en nombre propio (o como apoderado legal de don .....) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el ..... (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la «Subasta» para la adquisición de paja pienso empacada con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de ..... X quintales métricos de paja pienso empacada, al precio de ..... (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén .....

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.

Núm. 1.193

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



**Programas para ingreso en la Academia General Militar**

Se hallará a la venta en este DIARIO OFICIAL, a partir del próximo día 10 de enero, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 12 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 285).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION